



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1452

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 482 del 11.05.2015 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. Los Certificados N° 121 y 122 del 11.05.2015, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ABARZÚA CASTRO MARIANELA ALEJANDRA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$45.600.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2013 Y 2014, AUTOMÓVIL PPU DTL 98-2, CON UN CODIGO DEL SII ERRÓNEO, CORRESPONDIENDO A OTRO MODELO DE VEHICULO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	(\$ 17.100)	Menor Ingreso
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	(\$ 28.500)	Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA/impri.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaría Municipal).

889204



OFICIO N° 482

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO,

11 MAYO 2015

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1.- Se ha recibido solicitud de la Sra. Marianela Alejandra Abarzúa Castro, Rut N° 13.064.213-6 con domicilio en Los Ganaderos N° 0141, comuna de Temuco, la cual solicita devolución de dinero por pago erróneo de Permiso de Circulación año 2013 y 2014, Placa Patente Unica N° DTL 98-2, AUTOMOVIL, Marca TOYOTA, Modelo URBAN CRUISER, Motor N° 1NR0411097, color NEGRO MICA, Año fabricación 2012.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso se verificó que el vehículo en comento, pago el Permiso de Circulación año 2013 y 2014 con un Código del SII erróneo correspondiendo a otro modelo de vehículo, de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2013	COD SII	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio
Dice	A550145	150.291	Anual	24-03-2013	3970063
Debe decir	A550146	123.891	Anual	-----	-----

Diferencia: \$ 26.400.-

Año 2014	COD SII	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio
Dice	A550145	121.917	Anual	26-03-2014	4180357
Debe decir	A550146	102.717	Anual	-----	-----

Diferencia: \$ 19.200.-

3.- En relación al detalle factura de compra N° 010140 de fecha 17 Diciembre de 2011, el vehículo adquirido corresponde a un modelo equipado ya que carece de aire acondicionado, según lo indica el Servicio de Impuestos Internos en códigos asignado según la identificación de equipamiento de los vehículos.

4.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto, solicito a Ud., tenga a bien la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para proceder a la devolución de \$ 45.600.-, a la Sra. Marianela Alejandra Abarzúa Castro.

Saluda atentamente a Ud.



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/rrr

Recapitulado 11/05/2015

885213